"CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL – ID N° 280.656.-

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la Oficina del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral, sito en Avda. Eusebio Ayala 384 c/ 22 de setiembre, se hace constar que siendo las 12:00 hs. del día diez y nueve de setiembre del año dos mil catorce, en cumplimiento a lo estipulado en la carta de invitación extendida a los consultores, se da por culminado el plazo de recepción de las documentaciones para dar inicio al proceso de selección.-

Las documentaciones presentadas por los consultores: **María Graciela Insfrán, María Inés López, Carlos Troya Palacios, Wilberto Otazú Franco, Laura Amarilla Peralta, Miguel Alegre Brítez, Luis Fernando Ibarrola, Osvaldo Fariña, Víctor Acosta Benítez y Martha Lugo Cáceres**, son las siguientes: ----------

a. *Nota firmada aceptando la invitación.*
b. *Términos de Referencia (TDRs) firmados.*
c. *Currículum Vitae firmado según el modelo establecido.*

Modalidad de Contratación es *Selección Basada en la Calificación de Consultor Individual Nacional – 3CV (GN-2350-9 – Ítem V. Selección de Consultores Individuales – Parágrafo 5.2.)* de las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID.----------

La evaluación será realizada por el Panel Evaluador UCP/DGE, cuyos integrantes elevarán un informe al Director General de Empleo y por su intermedio a consideración de la Máxima Autoridad del Ministerio, el resultado de las calificaciones obtenidas por los consultores en base a las documentaciones básicas presentadas.----------

No habiendo observaciones que incluir, se hará entrega de las documentaciones a los miembros del Panel Evaluador, firman el presente, las personas encargadas de Recepción de Antecedentes, en cuatro copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha mencionados.----------

César Augusto González V.
Especialista Adquisiciones UCP-PAIL

Armando Hermosilla M.
Coordinador General UCP-PAIL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO – D.G.E.